



Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional

Descripción del programa y orientaciones
para el establecimiento de
ALIANZAS EN TORNO A LA TIERRA

Programa de asociación
de la
Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

Secretaría
c/o IFAD – via del Serafico 107 – 00142 Roma, Italia
Tel. (0039) 06 5459 2445 E-mail: coalition@ifad.org
www.landcoalition.org

Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional

Descripción del programa y orientaciones
para el establecimiento de
ALIANZAS EN TORNO A LA TIERRA

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
INTRODUCCIÓN	3
ALIANZAS EN TORNO A LA TIERRA	5
El contexto para el establecimiento de Alianzas en torno a la tierra	
Etapas y orientaciones para el establecimiento de Alianzas en torno a la tierra	
Capacidad de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra	
Movilización de recursos y vínculos con otras iniciativas de la Coalición	
Países piloto y expresiones de interés	
Asociados	

Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional

Descripción del programa y orientaciones
para el establecimiento de
ALIANZAS EN TORNO A LA TIERRA

ANTECEDENTES

1. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra¹ surgió de una conferencia internacional organizada en 1995 por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en Bruselas. La conferencia reunió a un amplio espectro de organizaciones de la sociedad civil y a organismos oficiales de desarrollo, que se asociaron con el objetivo de erradicar la pobreza. La Coalición se fundó sobre la base de la visión compartida de diversos interesados directos de que el acceso seguro a la tierra, el agua y los recursos productivos conexos es fundamental para lograr soluciones duraderas a los problemas del hambre y la pobreza. El principio fundacional fue que el acceso seguro a la tierra da lugar a una mayor seguridad alimentaria de los hogares, a mayores ingresos familiares y a una utilización sostenible de la tierra.

2. La pobreza es la causa del hambre y, paradójicamente, el hambre está más difundida donde se producen alimentos, es decir, en las zonas rurales, que es donde vive la gran mayoría de los pobres del mundo. Los insignificantes recursos naturales y de capital de los pobres del medio rural los obligan a adoptar estrategias de supervivencia a corto plazo. La población rural pobre queda excluida de las oportunidades productivas porque los derechos de propiedad no están claramente definidos o son inexistentes y porque su acceso a mercados y servicios financieros es limitado, están insuficientemente protegidos frente a los desastres naturales, carecen de formación y capacitación y no participan en la adopción de decisiones. Como es natural, cuando los derechos de propiedad no existen o son inseguros, los pobres de las zonas rurales no pueden tener la certeza de que, si realizan inversiones en la recuperación o conservación a largo plazo de la productividad de la tierra, esto redunde en su beneficio.

3. Si bien los compromisos en cuanto a la defensa de los derechos de los pobres del medio rural a los recursos no son nuevos, hay un consenso cada vez mayor acerca de que el derecho a los recursos repercute en múltiples esferas, como la erradicación de la pobreza, el logro de la seguridad alimentaria, la solución de conflictos relativos a los recursos y la aplicación de prácticas ecológicamente sostenibles de ordenación de los recursos naturales. La importancia del acceso seguro a la tierra fue reafirmada en muchas de las cláusulas acordadas por los gobiernos en el Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), celebrada en Johannesburgo en 2002². Saber que la pobreza rural está directamente relacionada con el acceso seguro a la tierra y con la tenencia jurídicamente vinculante de los recursos proporciona nuevos incentivos. Además, ofrece la posibilidad de resolver cuestiones relativas a la tierra en las que intervienen diversos intereses públicos y privados y en las que se enfrentan poderosos intereses creados y las hasta ahora débiles instituciones de los pobres.

¹ El cambio de nombre de “Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza” a “Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra” se hizo efectivo el 17 de febrero de 2003.

² Párrafos 7c, 7d, 7h, 11a, 40d, 40i y 65b del Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002, documento A/CONF.199/20. Sitio en la Web: www.johannesburgsummit.org

4. Cuando los países negocian para intentar satisfacer las necesidades de recursos de los pobres de las zonas rurales (especialmente los campesinos sin tierra, o casi sin tierra, y los pequeños propietarios), inevitablemente se producen beneficios económicos, sociales y políticos. Ahora bien, esas negociaciones requieren innovación y coraje ya que, en muchas situaciones, los obstáculos sistémicos, los complejos procesos de transacción y los intereses particulares contrarios están firmemente arraigados. A raíz de estos desafíos y de la naturaleza diversa de las cuestiones relacionadas con la tierra se constituyó la *Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra*. La Coalición ha ido evolucionando hasta convertirse en un importante mecanismo de convergencia mundial para abordar cuestiones relacionadas con la tierra. Estas cuestiones son aspectos fundamentales de las actividades de desarrollo de muchas organizaciones, desde las organizaciones de la sociedad civil hasta las instituciones internacionales, incluidos los gobiernos. Los desafíos y las sensibilidades políticas que entran en juego en las cuestiones relacionadas con la tierra hacen que las funciones de convocatoria, creación de redes, intercambio de conocimientos, mediación y negociación de la Coalición constituyan un valioso mecanismo para sus miembros, entre los que se cuentan el FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos, el Banco Mundial y la Comisión Europea.

5. La pobreza, el medio ambiente, los conflictos y las guerras civiles, y los migrantes y refugiados son problemas que preocupan cada vez más a todos los países. Es bien sabido que el acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia figuran entre los principales factores que impiden encontrar soluciones sostenibles a estos desafíos mundiales. Sin embargo, también se sabe que, si las políticas y los programas sobre la tierra ignoran las limitaciones concretas que afectan a las mujeres, los pueblos indígenas y los pastores, estos grupos, de por sí vulnerables, quedarán aún más desprotegidos.

INTRODUCCIÓN

6. Por medio de sus programas, acciones y alianzas, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra está ampliando sus conocimientos sobre la importante contribución que el acceso seguro a la tierra puede aportar a los esfuerzos por superar el hambre y la pobreza. Las cuestiones relativas a los recursos naturales, en particular las relacionadas con la tierra, aparecen cada vez con más frecuencia en los programas nacionales e internacionales y, últimamente, en la CMDS. La Coalición Internacional participó activamente en el proceso preparatorio y las deliberaciones de la CMDS, y se ha reconocido su importante contribución a los resultados de la misma. El Plan de Aplicación de las decisiones de la CMDS es una expresión del renovado interés por la tierra y proporciona un firme fundamento para seguir adelante.

7. La CDMS brindó una importante oportunidad para conjugar los acuerdos internacionales anteriores y poner de relieve los compromisos sobre la pertinencia intersectorial del acceso a la tierra para la reducción de la pobreza y la utilización sostenible de los recursos naturales.

8. Los resultados de la CMDS contienen compromisos muy progresistas para abordar la cuestión de la necesidad que tienen los pobres del medio rural de obtener acceso seguro a los recursos naturales, especialmente la tierra. El desafío que plantean los objetivos de la CMDS, especialmente el de instituir políticas agrarias a favor de los pobres, pone de relieve la necesidad de establecer asociaciones sólidas entre las organizaciones de ciudadanos, gubernamentales e internacionales. Las complejas cuestiones y los desafíos constituyen un llamamiento a todos los interesados directos para que participen en alianzas con campesinos sin tierra o casi sin tierra, incrementando las oportunidades para que estas personas pobres de recursos puedan desarrollar medios de vida sostenibles.

9. En respuesta a estas dinámicas, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra presentó el programa *Alianzas en torno a la tierra para el Desarrollo Nacional*, o “Alianzas en torno a la tierra”, en la CMDS, donde se dio un renovado impulso a la creación de asociaciones para la acción. Las Alianzas en torno a la tierra constituyen una forma práctica de aplicar los resultados de la CMDS y contribuir a la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio. Más de 70 representantes de organizaciones intergubernamentales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, y organizaciones no gubernamentales (ONG) participaron en el acto de inauguración del programa.

10. Las Alianzas en torno a la tierra se derivan de la labor realizada por la Coalición Internacional en el octavo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En ese momento, la Coalición inició un proceso de consulta de dos años para aumentar la escala y el alcance de los compromisos mundiales en cuanto a los derechos de los pobres rurales sobre la tierra. Con las aportaciones y sugerencias de sus diversos grupos constituyentes (organizaciones intergubernamentales, de la sociedad civil, académicas y gubernamentales), la Coalición anunció y difundió ampliamente los resultados del proceso en un documento titulado **Hacia una plataforma común para el acceso a la tierra**³ durante la reunión del Comité Preparatorio de la CMDS celebrada en Bali. La plataforma es un proceso iterativo. El documento se revisará periódicamente para reflejar la evolución de las actividades, las lecciones aprendidas, los progresos logrados y la ampliación de la labor en colaboración que realizan los asociados. Es un documento en evolución que proporciona medios prácticos para: a) facilitar las alianzas entre los diferentes sectores; b) ayudar a los gobiernos a establecer políticas y servicios relacionados con la tierra; c) fortalecer las organizaciones de los habitantes del medio rural; y d) colaborar con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

11. Durante todo el proceso consultivo de dos años (1998-2000), se pidió a los interesados directos de la Coalición que elaboraran un plan para la creación de asociaciones nacionales, de modo que los países interesados pudieran establecer iniciativas prácticas a nivel nacional que aprovecharan la experiencia de la Coalición en la creación de alianzas en los planos regional y mundial. Las Alianzas en torno a la tierra reflejan la historia del acceso a la tierra, que demuestra que los movimientos de la sociedad civil que carecen de apoyo institucional y público, y las iniciativas dirigidas por los gobiernos sin el apoyo de la sociedad civil, rara vez tienen éxito. En muchos casos, las organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales e intergubernamentales aplican procesos y se fijan objetivos que parecen ser paralelos, pero que por motivos históricos presentan diferencias difíciles de superar. La experiencia adquirida por la Coalición Internacional en sus actividades por lograr la convergencia de los distintos interesados directos y grupos de interés ha quedado documentada en una monografía titulada *From Parallel Actions to a Common Agenda*⁴ (De las actividades paralelas a un programa común). La experiencia de la Coalición también pone de relieve la necesidad de una mayor coherencia dentro de los países entre las instituciones bilaterales y multilaterales en cuanto a sus políticas y programas.

12. Para la Coalición, los procesos que llevaron a establecer el marco del programa **Hacia una plataforma común para el acceso a la tierra** proporcionan el análisis de contexto y las consideraciones de política para iniciar Alianzas en torno a la tierra a nivel nacional. Estas Alianzas son un instrumento para ayudar a los gobiernos a establecer procesos de

³ El documento se puede consultar en: http://www.landcoalition.org-Resources-Information_about_Internacional_Lana_Coalition.

⁴ El documento se puede consultar en: http://www.landcoalition.org-Resources-Statements_and_Speeches_2001.

participación para establecer programas de acción prácticos basados en los compromisos acordados en las diferentes cumbres y convenciones.

ALIANZAS EN TORNO A LA TIERRA

13. Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional, o Alianzas en torno a la tierra, es una iniciativa mundial para aliviar la pobreza rural fortaleciendo la colaboración a nivel de países entre el estado, la sociedad civil y los interesados directos bilaterales e internacionales. Esta colaboración es necesaria para: a) establecer un diálogo participativo; b) mejorar la formulación de políticas; c) establecer una acción conjunta para asegurar la tenencia de los recursos a los hogares con derechos de uso; y d) aumentar el acceso a la tierra de los que no la tienen o de los que tienen muy poca.

14. A la vez que las personas con pocos recursos procuran participar más activamente en la adopción de decisiones, muchos gobiernos están reconociendo las ventajas de establecer debates sólidos entre los interesados y, en algunos casos, de adoptar decisiones de forma colectiva. En muchos países, esto requiere nuevos foros y mecanismos para el diálogo. Las Alianzas en torno a la tierra hacen frente a este desafío ayudando a los países a crear nuevos medios e instrumentos tanto para quienes adoptan las decisiones como para quienes resultan afectados por ellas. Estas Alianzas también ayudarán a ampliar la participación, fomentar el debate abierto y facilitar las negociaciones a nivel nacional y comunitario.

15. Por otra parte, las Alianzas en torno a la tierra son un medio para reproducir en otros lugares las mejores prácticas experimentadas en una comunidad, ampliando de esta forma los beneficios. Asimismo, si la aplicación a mayor escala da buenos resultados, será más probable que la experiencia pueda ser convalidada como base de futuras políticas nacionales. Y, lo que es aún más importante, las Alianzas en torno a la tierra constituyen una oportunidad para que todas las partes pasen de posturas individuales a colectivas y, de esta forma, aprovechen las posibilidades de sinergia.

16. Desde su creación en 2002, la Coalición ha promovido activamente estas alianzas en los más de 35 países en que realiza programas. El objetivo inicial es establecer Alianzas en torno a la tierra en un ámbito geográficamente equilibrado de países piloto. Estas Alianzas piloto serán centros de intercambio para estimular la difusión del concepto a los países vecinos.

17. Las Alianzas en torno a la tierra se establecerán en respuesta a invitaciones de gobiernos y al interés manifestado por la sociedad civil. La Coalición apoyará la capacidad de aplicación local de todos los interesados directos: la sociedad civil, los gobiernos y los asociados intergubernamentales. Las Alianzas en torno a la tierra se basarán en iniciativas y actividades existentes y fomentarán otras nuevas

18. La función de la Coalición consistirá también en fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias con otros países, a fin de iniciar Alianzas en torno a la tierra en esos países o ayudar a crear las condiciones que permitan posteriormente su establecimiento.

19. Los objetivos generales de las Alianzas en torno a la tierra son directamente pertinentes al Plan de Aplicación de las decisiones de la CMDS. Estos objetivos son:

- desarrollar o fortalecer a nivel de países las alianzas entre múltiples interesados, las coaliciones, las comisiones y otros mecanismos de convergencia, adecuados a las necesidades del país, que puedan servir de foro en el que quienes adoptan las decisiones sobre el acceso a la tierra y su utilización y ordenación, y los afectados por ellas, puedan reunirse para examinar cuestiones pertinentes;
- proporcionar un mecanismo de consulta, deliberación y negociación sobre las consecuencias, los efectos y los beneficios de los cambios propuestos en las políticas o programas, o sobre la necesidad de esos cambios; e
- determinar, mediante intercambios con otros países, las políticas, la programación y los sistemas de prestación de servicios que han logrado establecer condiciones favorables para mejorar el acceso de los pobres del medio rural a la tierra.

20. Si bien el éxito de las Alianzas en torno a la tierra dependerá de que se encuentren soluciones específicas para cada país, es probable que surjan varias actividades y esferas comunes de atención, entre ellas:

- evaluación y ajuste (si corresponde) de los marcos legislativo, reglamentario y judicial para eliminar las limitaciones que afectan al acceso de los pobres del medio rural a la tierra, identificando las lagunas en las políticas, las medidas de aplicación o la práctica;
- reactivación del apoyo a compromisos anteriores y estímulo a una renovación de las condiciones favorables que anteriormente pueden haber estado limitadas por circunstancias políticas o de otro tipo;
- fortalecimiento de la experiencia técnica y creación de capacidad a todos los niveles, desde los ministerios gubernamentales, hasta las autoridades locales, pasando por las comunidades;
- examen, asesoramiento, seguimiento y recomendaciones para la mejora de las políticas de manera equitativa, transparente y responsable; y
- determinación de los mecanismos apropiados, entre otras cosas para demarcar tierras y territorios, resolver conflictos, administrar los bienes de propiedad común, financiar la distribución de la tierra y el acceso a ella, y cumplir los requisitos posteriores a la reforma agraria en materia de productividad, incluido el acceso al crédito, la tecnología, la capacitación y los mercados.

El contexto para el establecimiento de Alianzas en torno a la tierra

21. Las Alianzas en torno a la tierra son un instrumento para encontrar un medio de "eliminar" las restricciones que impiden mejorar los derechos de los hogares rurales pobres a los recursos. En este sentido, las Alianzas deben ser específicas de cada país, reflejar las realidades nacionales y locales prevalecientes y tener en cuenta las diferencias entre los interesados directos en función de la situación.

22. El proceso, que se adaptará al contexto nacional y local, puede describirse como iterativo. Si bien el objetivo común es ayudar a crear un entorno favorable al diálogo entre todos los interesados, habrá varias formas de lograrlo.

23. Como marco general, y a fin de que la iniciativa cobre impulso y de alentar a los países participantes, la Coalición asegurará que las Alianzas en torno a la tierra mantengan un enlace activo con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), entre otras cosas participando en sus períodos de sesiones anuales y en los actos dirigidos a los asociados. La Coalición demostrará sus experiencias y progresos, así como los obstáculos con que ha tropezado para establecer Alianzas en los países. Esto permitirá poner en práctica los compromisos de asociación asumidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

24. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, así como con gobiernos que prestan apoyo, a fin de asegurar que las cuestiones relacionadas con el acceso a la tierra ocupen un lugar destacado en las reuniones ministeriales de alto nivel y en las negociaciones regionales e internacionales pertinentes.

25. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra trabaja en estrecha colaboración con la Red de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, un mecanismo de coordinación a nivel de países para reunir a los interesados nacionales clave a fin de ayudar a los gobiernos a aplicar el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación mediante medidas prácticas y concertadas. La Red, administrada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tiene el mandato de apoyar la labor de la Coalición. Con objeto de fortalecer el compromiso político internacional de realizar los objetivos de la CMDS y de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y los objetivos de desarrollo del Milenio, la Coalición trabaja en estrecha colaboración con los organismos con sede en Roma, así como con otros organismos pertinentes y las comisiones orgánicas de las Naciones Unidas, para prestar apoyo a las actividades coordinadas a nivel de países para que se haga realidad un mayor acceso de los pobres de las zonas rurales a la tierra, con miras a lograr la seguridad alimentaria, el uso sostenible de la tierra y la reducción de la pobreza. Las Alianzas en torno a la tierra pueden proporcionar un marco, tanto en el plano internacional como nacional, que ayude a los gobiernos a aplicar nuevos planteamientos que permitan avanzar y crear entornos para el diálogo a fin de que los pobres del medio rural hagan oír su voz, tengan un acceso más seguro a la tierra y puedan resolver los problemas conexos.

26. Es probable que en la mayoría de los países en que se pueden establecer Alianzas en torno a la tierra ya existan mecanismos de colaboración, si no sobre cuestiones relativas a la tierra, por lo menos sobre otras cuestiones sectoriales y de desarrollo. Ahora bien, de las consultas celebradas con una muestra inicial de países se desprende que el interés por las Alianzas proviene o bien de la necesidad de contar con un foro más neutral –que la Coalición, como demuestra su historia, puede proporcionar–, o bien de la necesidad de sustituir o mejorar los mecanismos existentes. Estos mecanismos pueden presentar limitaciones debido a acontecimientos del pasado o no tener la capacidad inherente para renovarse a fin de satisfacer las necesidades del momento. Además, las Alianzas tienen por objeto ayudar a los países –tanto al gobierno como a la sociedad civil– a establecer un mayor equilibrio entre todos los asociados, ya sea dentro del país o con colaboradores externos.

27. Las Alianzas en torno a la tierra aprovechan la experiencia acumulada por la Coalición, como centro de convergencia de los interesados a través de las fronteras institucionales, para abordar diversas cuestiones complejas y con frecuencia difíciles relacionadas con la ordenación de la tierra. El objetivo de las Alianzas es crear un mecanismo neutral para establecer asociaciones entre organizaciones o fortalecer los mecanismos existentes que puedan darles cabida. La Coalición establece vínculos entre las asociaciones de los distintos países para facilitar el intercambio de experiencias. Estas asociaciones no imponen obligaciones, sino que proponen entidades, foros, eventos, comités, asociaciones u otras estructuras como marco en el que diversos intereses creados puedan encontrar una base común para el progreso. La experiencia de la Coalición indica que las Alianzas en torno a la tierra hacen posible encontrar puntos de convergencia, crear alianzas y resolver conflictos dentro de los países. Esas asociaciones pueden pasar luego a la siguiente etapa, que consiste en buscar soluciones específicas para los países y las comunidades a fin de resolver los problemas sociales, económicos y políticos, que vienen de lejos, relacionados con el acceso de los pobres a la tierra.

Etapas y orientaciones para el establecimiento de Alianzas en torno a la tierra

28. Dados los diferentes contextos nacionales, las etapas para establecer Alianzas en torno a la tierra no pueden seguir un proceso evolutivo estándar. Ahora bien, puede que muchos de los elementos de la creación y el funcionamiento de las Alianzas sean similares.

29. Las actividades iniciales habrán de ser diversas. En algunos casos, los agentes principales estarán preparados y dispuestos a reunirse para trabajar en pro de una visión común. En otros casos, será necesario encontrar medios alternativos para reunir a esos agentes. En todos los casos, el objetivo será establecer un grupo de trabajo representativo, integrado por todos los agentes clave, quienes compartirán funciones y responsabilidades en el desarrollo de una determinada Alianza en torno a la tierra.

30. El grupo de asociados fundacionales o iniciales deberá incluir como mínimo al gobierno, una o varias organizaciones de la sociedad civil, y la Coalición, que asumirá la responsabilidad de determinar a los sectores clave a los que se invitará a participar en el establecimiento de la Alianza en torno a la tierra. Entre estos agentes deben figurar: a) autoridades y sectores apropiados del gobierno; b) organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil representativas (incluidas las organizaciones de personas sin tierra, los agricultores en pequeña escala, las mujeres y los pueblos indígenas); c) los grandes terratenientes; y d) instituciones intergubernamentales y donantes bilaterales.

31. La Coalición, en su función de coordinador neutral, establecerá un pequeño grupo de asociados iniciales (el gobierno, una o más organizaciones de la sociedad civil y otros sectores e interesados esenciales según sea apropiado en el contexto local) a fin de evaluar los intereses y las estrategias de los principales agentes y las tensiones entre ellos. Esta información proporcionará la línea de base del espectro de intereses, preocupaciones, vínculos e interacciones que predeterminan la oportunidad o los desafíos del establecimiento de una Alianza en torno a la tierra. El resultado será la determinación de si es posible convocar una reunión de agentes fundacionales con el propósito específico de experimentar y crear una Alianza, o si será necesario realizar otras actividades antes del establecimiento de ésta. Por ejemplo, cuando la distancia entre los agentes sea considerable, se pueden organizar seminarios o talleres sobre temas que se sabe interesan a todos ellos. De esta forma, los ponentes de otros países en los seminarios podrán compartir experiencias que quizá permitan demostrar la forma en que han creado, en sus propios países, nuevas formas de sortear las diferencias y las barreras institucionales. Esos seminarios se pueden estructurar de forma que favorezcan las condiciones previas necesarias para el establecimiento de una Alianza.

32. Los asociados iniciales determinan y evalúan los mecanismos existentes de interesados múltiples para el diálogo sobre políticas, la creación de consenso y otros elementos a fin de compartir las experiencias que puedan contribuir al establecimiento de un mecanismo independiente para una Alianza en torno a la tierra, o que puedan incorporar en su entorno a una de estas Alianzas. Esta evaluación se tendrá en cuenta cuando se organice la reunión oficial de fundación.

33. Los principales agentes serán convocados para ensayar los elementos principales del establecimiento de una Alianza en torno a la tierra. La reunión tendrá por objeto: a) comprender toda la gama de perspectivas diversas; b) determinar el ámbito y los puntos fundamentales que se consideren que tienen mayores posibilidades de prosperar inicialmente; y c) establecer las modalidades, funciones y responsabilidades para las tareas iniciales.

34. El objetivo inicial de la Alianza en torno a la tierra será: a) desarrollar un entendimiento común de las cuestiones nacionales y locales relacionadas con la tierra; b) fomentar una visión compartida de los objetivos futuros; y c) elaborar los diferentes escenarios en que se pueda manifestar la visión. El establecimiento de este entendimiento común, de los análisis y acuerdos comprenderá, entre otras cosas, lo siguiente:

- establecer acuerdos sobre la forma correcta de circunscribir los temas de debate;
- determinar las diferencias en las políticas, los métodos de aplicación y los resultados logrados;
- comprender los marcos jurídicos, las políticas agrarias vigentes y los programas que aplican los gobiernos, los donantes, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil;
- examinar la literatura y el establecimiento de un inventario de estudios de países, investigaciones, estudios de casos concretos y análisis para utilizarlos como información de antecedentes;
- determinar quién está haciendo qué cosa en materia de políticas y programas agrarios;
- elaborar un relato histórico del asentamiento, la ocupación y la utilización de la tierra a fin de que se puedan identificar los grupos que tengan reivindicaciones territoriales anteriores y facilitar la determinación de las relaciones de dependencia en materia de tenencia de la tierra entre los diversos grupos, junto con sus consecuencias actuales; y
- elaborar un proyecto de plan de tenencia de las tierras rurales como instrumento para establecer un inventario de las influencias en el medio rural, lo que comprende funciones como:
 - identificar la interrelación y las dependencias entre los diversos sectores, y entre los sectores y los factores de producción;
 - comprender la naturaleza y la función de la propiedad individual y colectiva de la tierra y los derechos de tenencia conexos, así como las disposiciones en materia de tierras;
 - documentar los derechos delegados (arriendo, cosechas compartidas) y los derechos derivados (acceso para cultivar tierras o parcelas agrícolas controladas por terceros);
 - identificar y reconocer la existencia de derechos e instituciones que funcionan a nivel local; y
 - determinar esferas actuales o potenciales de conflicto o litigio.

35. En la reunión fundacional se determinarán las etapas específicas de las actividades, que pueden incluir las mencionadas más arriba, pero que se basarán en las esferas en que se pueda establecer un acuerdo para la acción y determinar una estructura para la participación. Las etapas siguientes sólo se podrán identificar durante esta etapa. En este sentido, la Alianza en torno a la tierra se desarrollará mediante un proceso orgánico e iterativo.

36. La clave para crear Alianzas en torno a la tierra consiste en motivar a los agentes para que pasen del diálogo a la acción lo antes posible dentro de un plazo razonable. Se reconoce que las cuestiones que hay que abordar tienen con frecuencia hondas raíces históricas y abarcan complejos sistemas de ordenación de la tierra que pueden no ser fáciles de superar. Teniendo esto en cuenta, también es importante que las Alianzas busquen oportunidades rápidas para la acción conjunta, aunque sean de menor importancia. El dicho de que “el éxito llama al éxito” debe orientar la determinación de las actividades iniciales. Actividades sencillas pero que hayan dado buenos resultados constituirán la base de las Alianzas. El proceso está orientado de forma que en el ámbito de las Alianzas se establezcan acuerdos y se actúe, siempre que sea posible, aplazando (sin retrasarlos innecesariamente) aquellos aspectos que requieran más tiempo y comprensión

antes de que se puedan acordar actividades. Al lograr avances en los aspectos en que se puede establecer un acuerdo, se reducirán los obstáculos para abordar otros aspectos más difíciles.

Capacidad de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

37. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y de la sociedad civil. La misión de la Coalición es trabajar junto con los pobres rurales para mejorar su acceso seguro a los recursos naturales, especialmente la tierra, y facilitar su participación directa en los procesos de establecimiento de políticas y adopción de decisiones en los planos local, regional e internacional que afectan a sus medios de vida.

38. Los puntos fuertes de la Coalición radican precisamente en las diferentes esferas de influencia de sus asociados. Los miembros fundadores de la Coalición son el FIDA, la Comisión Europea, la FAO, el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como numerosas organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, junto con las organizaciones u órganos regionales pertinentes. Esta composición refleja el objetivo de la Coalición de fomentar una convergencia de las actividades de organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, multilaterales y de la sociedad civil.

39. El número de miembros de la Coalición, actualmente en su séptimo año, ha aumentado y ahora incluye a un grupo más amplio de asociados de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de agricultores, mujeres, personas sin tierra, pueblos indígenas, ONG y otras organizaciones de base comunitaria de más de 35 países, así como otras organizaciones internacionales y bancos de desarrollo regionales, de los cuales el más reciente es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La Coalición, al tiempo que asegura que cada miembro no pierda su propia identidad, aprovecha la diversidad que éstos aportan para aumentar su influencia, al incorporar las políticas y los recursos de sus asociados en programas nacionales coherentes y con destinatarios concretos.

40. En febrero de 2003 la Coalición organizó una reunión histórica, con más de 60 asociados de 35 países, para seguir aumentando su impulso colectivo. La intensa participación de los asociados intergubernamentales, gubernamentales, académicos y de la sociedad civil confirmó que cada vez hay una mayor demanda de que la Coalición abra nuevas posibilidades de diálogo sobre cuestiones relativas a la tierra y fomente mejores relaciones entre los interesados directos a todos los niveles.

Movilización de recursos y vínculos con otras iniciativas de la Coalición

41. La Coalición ayudará a movilizar recursos para las Alianzas en torno a la tierra, pero confía en que los miembros de cada Alianza a nivel nacional también generen recursos. El Gobierno de los Países Bajos es el primer asociado donante que, además de movilizar sus recursos financieros, utilizará sus programas en curso para fomentar la activación de Alianzas.

42. Además de seguir apoyando a sus tres programas en curso –el Programa de Fomento de los Conocimientos, el Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes y el Servicio de Potenciación de la Comunidad– la Coalición puede realizar actividades para:

- fortalecer las capacidades de las organizaciones de base comunitaria para que pueden participar con eficacia en el contexto de una Alianza en torno a la tierra;
- prestar apoyo en relación con las necesidades logísticas para la participación de la comunidad en el diálogo y la formulación de políticas agrarias;

- asegurar que las Alianzas en torno a la tierra aprovechen y tengan en cuenta las lecciones aprendidas y las consecuencias de los cambios para las organizaciones tradicionales y los grupos especiales de población, incluidos las mujeres y los pueblos indígenas;
- apoyar las instituciones agrarias gubernamentales en asociación con comunidades de destinatarios;
- facilitar los procesos de solución de conflictos;
- duplicar y aumentar la escala de las mejores prácticas;
- establecer medios para aprender de otros países; y
- establecer vínculos con otros programas conexos, como:
 - el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
 - la Iniciativa de la FAO para una agricultura y un desarrollo rural sostenibles (ADRS);
 - la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);
 - iniciativas regionales como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC); o
 - el proceso de elaboración de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) del Banco Mundial.

Países piloto y expresiones de interés

43. Los países piloto se determinarán en función de la demanda. Esto puede resultar en una combinación de países, algunos de los cuales pueden ser de interés prioritario para determinados donantes y entidades de apoyo, mientras que otros puede que no lo sean. Ahora bien, los países piloto y el éxito que logren proporcionarán una base para que otros países comprendan mejor el potencial de las Alianzas en torno a la tierra.

44. La demanda de Alianzas en torno a la tierra provino inicialmente de Brasil, Filipinas, Guatemala, Indonesia y Sudáfrica. Se esperan solicitudes de otros países.

Asociados

45. El Gobierno de los Países Bajos aporta contribuciones a las actividades piloto de las Alianzas en torno a la tierra con la esperanza de que otros donantes se sumen a las asociaciones. Los asociados, sin embargo, son algo más que donantes. Los Países Bajos aportarán también su experiencia a las alianzas y difundirán las lecciones aprendidas de las Alianzas en torno a la tierra en el contexto de otras actividades internacionales de su Gobierno. Cabe esperar que otros donantes opten por asociarse, a fin de que la Coalición pueda obtener los recursos que necesita para aprovechar al máximo el potencial de las Alianzas en torno a la tierra.

**DECLARACIÓN SOBRE LA MISION DE LA
COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A LA TIERRA**

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y de la sociedad civil que colaboran con las poblaciones pobres de las zonas rurales para aumentar la seguridad de su acceso a los recursos naturales, en particular la tierra, y permitirles participar directamente en los procesos de formulación de políticas y de adopción de decisiones que afecten a sus medios de subsistencia en los planos local, nacional, regional e internacional

Para obtener más información o estudiar la posibilidad de establecer una Alianza en torno a la tierra en su país, diríjase a la:

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

c/o IFAD, via del Serafico, 107

00142 Roma, Italia

e-mail: coalition@ifad.org

o llame al: +39 06 5459 2445

www.landcoalition.org

Con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos